



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1153/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA SUMI S.A.

19 de octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa SUMI S.A., de fecha 19 de octubre de 2021, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0004565, conforme a los bienes entregados a esta Institución.

El Memorando GBIOMAT/2021 de la Dra. Magna Monteiro D.Sc., Directora del proyecto PIRT19-3 Laboratorio de Bio y Materiales de la FP-UNA, en el que informa que la empresa SUMI S.A., realizó la entrega de bienes en conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas, detallado en la factura N° 001-001-0004565.

La Resolución N° 0457/2021 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa SUMI S.A., para la "Adquisición de equipos de laboratorio para proyecto CONACyT".

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs. 65.265.200 (guaraníes sesenta y cinco millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos) IVA incluido, a la empresa SUMI S.A., según factura N° 001-001-0004565 e imputar el pago al Rubro 535 – Equipos de Salud y de laboratorio. El pago se realizará a través de Fuente de Financiación 30 Organismo Financiador 63 a través de la cuenta BNF N° 12.0.0123123/8.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

